

DECRETO PRESIDENCIAL N° 3669

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Diego Pary Rodríguez** **Ministro de Relaciones Exteriores**, mediante nota GM-CS-451/2018, de 21 de septiembre de 2018, presentada en la misma fecha del año en curso, comunica que se ausentará del país en misión oficial el 23 de septiembre al 02 de octubre de 2018, con destino a las ciudades de Nueva York ? Washington ? Estados Unidos de América y La Haya ? Reino de los Países Bajos, a objeto de participar en el 73° Periodo de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, así como asistir a la lectura final del fallo que dará la Corte Internacional de Justicia de la Haya, sobre la demanda Marítima que el Estado Plurinacional de Bolivia lleva adelante contra la República de Chile sobre ?Obligación de negociar acceso al Océano Pacífico? (Bolivia v. Chile), razón por la cual solicita se designe Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Se designa **MINISTRO INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES**, al ciudadano Javier Eduardo Zavaleta López **Ministro de Defensa**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en La Casa Grande del Pueblo de la ciudad de La Paz, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.

FDO. EVO MORALES AYMA, Alfredo Rada Vélez.